

EL NACIONAL ARGENTINO.

Este Periódico saldrá por ahora dos veces por semana, Jueves y Domingo—La suscripción de ocho números costará seis reales.—El número suelto valdrá un real—Se admiten avisos á precios equitativos—Todo lo que tenga relacion con el interes público se insertará gratis.

SALIDA DE CORREOS.

Del Paraná á todos los Puestos de esta Provincia, los Viernes de todas las semanas. De Idem á Corrientes los 1, 3 y el 15 de cada mes. De Idem á Santa Fé todos los días. De Santa Fé al Rosario el 6, 8, 21 y 22 de cada mes. Del Rosario á las Provincias de Cuyo y Chile el 8 y 23. De Idem á Córdoba y demas Provincias del Norte el 10, 14, 17, 21 y 24. N. T. A.—Los correos en los días designados desde las tres hasta las cinco de la tarde según llegue á Santa Fé la correspondencia del Paraná, y al Rosario la de Santa Fé. A las cinco se despacha definitivamente.

Parte Oficial.

Gobernador General CONSTITUYENTE.

SESION DEL 20 DE FEBRERO DE 1854.

Presidencia del Sr. Dorqui.

En la Ciudad de Santa Fe, á los veinte días del mes de Febrero de mil ochocientos cincuenta y cuatro, reunidos en su sala de sesiones los Sres. Diputados Constituyentes, yo el Sr. Presidente, deo decerní abierta la sesión, ordenando la lectura de la acta de la anterior, que fué aprobada. En seguida, el Sr. Presidente manifestó al Soberano Congreso que se había convocado á sesión con el objeto, como está indicado en la orden del día que se había pasado previamente á los Sres. Diputados, de proceder al escrutinio de las actas electorales de Presidente y Vice-Presidente de la República que se habían recibido de las Provincias Confederadas, y que no pudo verificarse en el día designado por el Decreto del Soberano Congreso á virtud de indisposición de algunos Sres. Diputados. Después de esto, se pasó á hacer el sorteo de los cuatro miembros que asociados á los dos Secretarios, debían hacer el escrutinio de conformidad á lo prescrito en la Constitución, resultando los Sres. Diputados Alvarez, Huergo, Delgado y Zavalla. En seguida fueron abiertos por el Sr. Presidente, y leídos por el Secretario en alta voz los votos de las Provincias para Presidente Constitucional en la forma siguiente:

CATAMARCA.

D. Bonifacio Colacho, por el Sr. General D. Justo J. de Urquiza. D. Bautista Oñill, por el Sr. Dr. D. Mariano Fraguero. D. Abelardo Rivas, por el Sr. General D. Justo J. de Urquiza. D. Javier Castro, por el mismo Sr. General. D. Pastor Garrel, por el mismo Sr. General. Dr. D. Manuel José Navarro, por el mismo. Presbítero, D. Victoriano Tolosa, por el mismo. D. Pastor Olmos, por el mismo. D. Gregorio Segura, por el mismo. Presbítero, D. Luis Gabriel Segura, por el mismo.

CORDOBA.

Por el ciudadano General D. Justo J. de Urquiza, diez y seis votos. Siendo electores firmados: don José Vicente Ramirez de Arellano (Presidente), D. Manuel Luero, D. Agrocio Vazquez, D. F. Borja Ruiz, D. Julian Gil, D. Cleto del Campillo, Fr. Juan C. Jisera, D. Rufino Nuñez de Brava, D. J. Silvestre Zeballos, D. I. G. Artilles, D. Vicente de la Peña, D. Gerónimo Yola, D. Antonio Ramos, D. Pedro N. Clara, D. Manuel Antonio Carranza, D. José María Diaz.

CORRIENTES.

D. Juan Rivera, por el Sr. doctor D. Mariano Fraguero. Fr. don Felipe Rolon, por el Sr. doctor don Facundo Zuviria.

D. Domingo Latorre, por el Sr. General Urquiza. D. Ladislao Dauban, por el Sr. General Urquiza. D. Conrado Puyol, por el Sr. General Urquiza. D. Francisco Cándido Meabe, por el Sr. doctor don Mariano Fraguero. D. José Exequiel Madoiro, por el Sr. doctor don Mariano Fraguero. D. Alejo Ceballos, por el Sr. doctor don Mariano Fraguero. Dr. don José María Rolon, por el Sr. General Urquiza. D. José María Cabral, por el Sr. doctor don Mariano Fraguero. D. Francisco de Paula Rolon, por el Sr. doctor don Mariano Fraguero.

SANTA-FE.

D. Cayetano de Echagüe, por el ciudadano General don Justo J. de Urquiza. D. Tomas Puig, por el ciudadano General don Justo J. de Urquiza. D. Ricardo Aldao, por el ciudadano General don Justo J. de Urquiza. D. Francisco Rodriguez y Amodeo, por el General don Benjamin Viasoro. D. José Antonio Lassaga, por el ciudadano General don Justo J. de Urquiza. D. José María Echagüe, por el ciudadano General don Justo J. de Urquiza. D. Domingo Zenteno, por el ciudadano General don Justo J. de Urquiza.

ENTRE-RIOS.

El Exmo. Sr. Director Provisorio de la Confederación Argentina, Brigadier General don Justo J. de Urquiza, ocho votos. Siendo electores firmados: don Vicente del Castillo, don Benigno P. Cabral, don Nicacio Basaldúa, don Isidro Aquino, don Juan Gregorio Gomez, don Lino G. Calderon, don Mariano Carrillo, don Estanislao Pánelo [Secretario].

MEUDOZA.

Para Presidente Constitucional de la Confederación Argentina. El Exmo. Sr. General don Justo J. de Urquiza. (Ocho votos). Siendo electores firmados: don José A. Estrella, don Luis Molina, don Benito Molina, Juan N. Calle, don Matías Godoy, don Nicolas Sotomayor, don Domingo Bugalal, don Julian Aberastain, don Manuel G. de Fonte, don Eusebio Blanco.

JUJUI.

Por votación unánime de los ocho Sres. electores. El Exmo. Sr. Brigadier General don Justo J. de Urquiza. Siendo electores firmados: don Pedro Castañeda, don José M. Bárcena, don Ignacio Carril, Cosme Belandue, don José L. Bilal, don Restituto Zenarruza, don Serapio Jesuso Pinto, don Angel Marguiegui (Elector Secretario).

RIOJA.

Resultado electo por uniformidad de sufragios para desempeñar el destino de Presidente Constitucional de la Confederación Argentina, el Sr. Brigadier General y Director Provisorio don Justo J. de Urquiza, ocho votos. Siendo electores firmados: don Francisco Solano Gomez, don Felizardo Herrera, don Eustaquio Llanos, don Francisco Solano Granillo, don Paulino Orihuela, don Jacinto Rincon, don Nicolas Pávila, (Presidente) don Francisco Manan [Secretario].

SALTA.

Elejido para Presidente Constitucional de la Confederación, Por el Exmo. Director Provisorio General don Justo José de Urquiza, siete votos. Por el Sr. doctor don Vicente Lopez, con un voto. Por el Sr. General don Pedro Ferré, con un voto. Por el Sr. General don José María Paz, con un voto.

Siendo electores firmados. Dr. don Manuel Antonio Castellano, don Andrés de Ugarriza, don Francisco Jexado, don Alejo Arias, don Victoriano Sola, don Inocencio Torino, don Silverio Chavarria, don Ildefonso Alvarez Navarro, don Pio Saravia, don Genaro de Feijo (Secretario Elector.)

SAN JUAN.

D. Miguel Echagayá dió su voto en la forma prescrita para Presidente Constitucional de la Confederación Argentina, por el Exmo. Sr. Director Provisorio de la República, Brigadier General don Justo J. de Urquiza. Provisor don Timoteo Maradona, por el mismo. D. Saturnino de la Preilla—por el mismo Presbítero don José M. Mallea, por el mismo. Coronel don Francisco Domingo Diaz, por el mismo. Teniente Coronel don Aniseto Dolores Sanchez, por el mismo. D. Domingo Irribarre, por el mismo. D. José Matias Sanchez, por el mismo.

SAN LUIS.

Para Presidente con ocho votos, el Exmo. Sr. General don Justo José de Urquiza. Siendo electores firmados, don Carlos Juan Rodriguez, don Gemesindo Calderon, don Juan Basualdo Calderon, don Carmen Adaro, don Benito Antonio Medina, don Buenaventura Sarmiento, don Juan Francisco Ortiz, don José Victorio Coria. Resumen—Noventa y cuatro votos por el Sr. Brigadier don Justo José de Urquiza, siete por el Sr. don Mariano Fraguero, uno por el Sr. doctor don Facundo Zuviria, uno por el Sr. General don Benjamin Viasoro, uno por el Sr. doctor don Vicente Lopez, uno por el Sr. Brigadier General don José María Paz, y uno por el Sr. General don Pedro Ferré. Suma total de votos—ciento seis. Concluida esta operacion, el Sr. Presidente indicó que si ninguno de los Diputados que observó respecto á la legalidad del acto, se pasaria á hacer la proclamacion, y habiéndose manifestado satisfechos todos los Sres. Diputados, el Sr. Presidente dijo en voz alta. De conformidad á lo prescrito por el artículo 79 de la Constitución, proclamo PRIMERO PRESIDENTE DE LA CONFEDERACION ARGENTINA. AL CIUDADANO BRIGADIER DON JUSTO J. DE URQUIZA.—Propuso en seguida se pasase á un cuarto intermedio con el objeto de dar desahogo á las manifestaciones de júbilo que se hacian sentir en el pueblo y en la barra con motivo de esta proclamacion. Vuclos los Sres. Diputados á sus asientos continuó la sesion, procediendo el Sr. Presidente á abrir las listas de votos para Vice-Presidente y cuyo tenor es el siguiente:

CATAMARCA.

D. Bonifacio Colacho, por el Sr. General don Rufecindo Alvarado. D. Bautista Oñill, por el Sr. doctor don Facundo Zuviria. D. Abelardo Rivas, por el Sr. General don Rufecindo Alvarado. D. Javier Castro, por el mismo Sr. General. Dr. Pastor Garrel, por el mismo. Dr. D. Manuel José Navarro, por el mismo. Presbítero don Victoriano Tolosa, por el mismo. D. Pastor Olmos, por el mismo. D. Gregorio Segura, por el mismo. Presbítero don Luis Gabriel Segura, por el mismo.

CORDOBA.

El ciudadano doctor don Salvador María del Carril diez votos. El ciudadano doctor don Mariano Fraguero seis votos. Siendo electores firmados: don José Vicente Ramirez de Arellano (Presidente) don Manuel Luero, don Agrocio Vazquez, F. Borja Ruiz, Julian Gil, Cleto del Campillo,

MEUDOZA.

Para Vice-Presidente con ocho votos el Sr. General don Benjamin Viasoro. Siendo electores firmados: Carlos J. Rodriguez, Gemesindo Calderon, Juan P. Calderon, Carmen Adaro, Benito A. Medina, Buenaventura Sarmiento, Juan F. Ortiz, José V. Coria.

SAN LUIS.

Resultado electo por uniformidad de sufragios para desempeñar el destino de Vice-Pres.

do Jose Rufino Nuñez de Brava, Fr. Juan C. Tesera.

CORRIENTES.

D. Francisco de Paula Rolon, por el Sr. don Juan Bautista Alberdi. D. José María de Cabral, por el Sr. doctor don Juan Bautista Alberdi. Dr. don José María Rolon, por el Sr. doctor don Mariano Fraguero. D. Alejo Ceballos, por el Sr. doctor don Facundo Zuviria. D. José Exequiel Madoiro, por el Sr. doctor don Mariano Fraguero. D. Francisco Cándido Meabe, por el Sr. Dr. don Juan Bautista Alberdi. D. Conrado Puyol, por el Sr. doctor don Facundo Zuviria. D. Ladislao Dauvan, por el Sr. doctor don Mariano Fraguero. D. Feliz María Gomez, por el Sr. doctor don Salvador María del Carril. D. Domingo Latorre, por el Sr. doctor don Facundo Zuviria. Dr. don Felipe Rolon, por el Sr. doctor don Mariano Fraguero. D. Juan Rivera, por el Sr. doctor don Juan Bautista Alberdi.

SANTA-FE.

D. Ricardo Aldao, por el Sr. doctor don Mariano Fraguero. D. Domingo Correa, por el Sr. doctor don Mariano Fraguero. D. Francisco Rodriguez, por el Sr. doctor don Mariano Fraguero. D. José Antonio Lassaga, por el Sr. doctor don Mariano Fraguero. D. José María Echagüe, por el Sr. doctor don Mariano Fraguero. D. Cayetano de Echagüe, por el Sr. doctor don Mariano Fraguero. D. Tomas Puig, por el doctor don Mariano Fraguero. D. Domingo Zenteno, por el doctor don Mariano Fraguero.

ENTRE-RIOS.

El Sr. doctor don Facundo Zuviria, con cinco votos. El Sr. doctor don Rufecindo Alvarado, con los votos. El Sr. doctor don Juan Bautista Alberdi, con un voto. Siendo electores firmados: Vicente del Castillo (Presidente), Benigno P. Cabral, Nicacio Basaldúa, Mariano Candiotti, Isidro Aquino, Juan G. Gomez, Lino G. Calderon, Estanislao Pánelo [Secretario].

JUJUI.

Por tres votos por el Sr. doctor don Mariano Fraguero. Por cinco votos por el Sr. doctor don Salvador M. del Carril. Siendo electores firmados: Pedro Castañeda, José M. Bárcena, Ignacio N. Carrillo, Cosme Belandue, José L. Vilal, Restituto Zenarruza, Serapio T. Pinto, Angel Marguiegui (Elector Secretario).

MEUDOZA.

Para Vice-Presidente Constitucional de la Confederación Argentina, el Sr. don Salvador M. del Carril. (Diez votos). Siendo electores firmados: José A. Estrella, Lino Molina, Benito Molina, Juan N. Calle, Matías Godoy, Nicolas Sotomayor, Domingo Bombal, Julian Aberastain, Manuel G. de Fonte, Eusebio Blanco.

SAN LUIS.

Para Vice-Presidente con ocho votos el Sr. General don Benjamin Viasoro. Siendo electores firmados: Carlos J. Rodriguez, Gemesindo Calderon, Juan P. Calderon, Carmen Adaro, Benito A. Medina, Buenaventura Sarmiento, Juan F. Ortiz, José V. Coria. Resulto electo por uniformidad de sufragios para desempeñar el destino de Vice-Pres.







ELECCION DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL.

"Porque la gratitud de la Provincia de Buenos Aires...

(Brisola del Dr. Alena ministro de gobierno provincial de Buenos Aires...

Los pueblos de la Confederación acaban de expresar su voluntad sobre la persona en quien, según la Constitución de Mayo, ha de gravitar el peso y la responsabilidad del ejercicio del Poder Ejecutivo de la Nación...

Al hacer estas reflexiones, no dudamos por cierto a la República Argentina. Establecidos con ellas un antecedente que es preciso no olvidar en los momentos en que nos encontramos...

juró la segunda revolución argentina. Por esta razón es que en las recientes elecciones para Presidente no se han dejado sentir ni las intrigas de partido ni las influencias del gobierno...

El vencedor del Tirano, debe ser naturalmente el sustituto de la libertad. El que aniquiló el poder absoluto e irresponsable, debe ser el que inaugure desde un punto gubernativo elevado la era de la ley y del régimen constitucional...

Este es el raciocinio que han hecho los pueblos al elegir al vencedor en Caseros, al Director Provisorio, al que instaló el Congreso Constituyente...

El elejido de los pueblos no necesita de nuestros elogios. Si quisieramos tributárselos tan grandes como el los merecemos, tendríamos más que copiar las palabras de agradecimiento que desde el 2.º de Mayo de 1851, le han dirigido todos los argentinos que sportaban las cadenas de la tiranía...

La Dictadura, ese poder ante el cual se estremecían y tombaban los romanos; ese poder que aun ejercido por el corazón desprendido de Sila ha dejado problemático su nombre para la historia; la Dictadura que después de ejercida por Rosas, palpitantes todavía sus recuerdos, no podría confarse sino en manos de un jénio superior a las flaquezas comunes de la humanidad; la Dictadura, era nada menos lo que al General Urquiza se le ofrecía en aquella época...

haber sobre la América una República Argentina con porvenir, un Buenos Aires sin servir de objeto de compasión al jénero humano. Véase pues, como nosotros quedaríamos muy atrás hoy si quisiéramos caer en la vulgaridad de dirigir elogios al que ya los tiene recibidos hasta la saciedad, tributados por los que diariamente se jactan de independientes y de amigos de la libertad...

Nosotros saludamos en nombre de la Confederación al primer Presidente constitucional como en las playas del viejo mundo saludaban en su primer viaje al descubridor del nuevo. Con admiración por la magnanimidad de su alma, con ansiedad por su buena fortuna; Jamás mandatarío alguno ha tomado el timón de un pueblo, atado mas espontáneamente a las condiciones que los hombres exigen para ser bien gobernados, que el General Urquiza...

La conquista del desierto para la civilización; la formación de nuestro tesoro nacional; la educación por el ejercicio de la ley; la fusión de las opiniones para constituir el sentimiento de la patria...

Inmune el ciclo, y al término de su periodo gubernativo que le bendiga el país agradecido y colocado definitiva-

mente en el camino de prosperidad que corresponde a una república tan afamada como la Argentina.

TRATADOS DE JULIO.

De la Tribuna de Buenos Aires, fecha de 19 del pasado, tomamos la siguiente importante nota oficial—

Oficina de Relaciones Exteriores, Diciembre 5 de 1853.

Señor:

He tenido el honor de recibir la nota que me fué dirigida por D. Lorenzo Torres en 30 de Setiembre pasado, incluyendo en ella copia de un pacto firmado por ciertos miembros del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, protestando contra el Tratado entre S. M. y la Confederación Argentina...

Tengo el honor de decir a S. E. en constatación, que este tratado fué concluido con el General Urquiza como Director Provisorio de la Confederación Argentina, encargado de las Relaciones Exteriores de esa Confederación; y el Gobierno de S. M. está convencido que el tratado será para mayor ventura de un país firmado por ciertos miembros del Gobierno de Buenos Aires...

Tengo tambien el honor de informar a S. E. que el Gobierno de S. M. ha determinado recomendar a la Reina que ratifique el Tratado referido.

Tengo el honor de ser, con la mayor consideración.

Señor Su muy humilde y obediente servidor.

(firmado) Clarendon

S. E. el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires.

Los Sres. Encargados de Negocios de S. M. B. y S. M. Fidelesima.

En el Vapor de guerra de S. M. B. "Vixen", que fundó en este puerto el martes 28 del corriente, saludando al pabellón Nacional con 21 cañonazos, debidamente contestados, llegaron el Sr Encargado de Negocios de S. M. la Reina de Inglaterra, Caballero D. Roberto Goro y el Sr. Encargado de Negocios de S. M. Fidelesima, Comendador D. Leonardo de Sousa Lehitte Acevedo...

Saludamos muy cortésmente a tan honorables huéspedes, y deseamos que su permanencia en esta ciudad les sea muy agradable, tanto como es elevado el aprecio y estimación general que merecen.

FOLETTIN.

SARMENTICIDIO

AMAL SARMICIDIO

BUENA FODADERA

Refutación, comentario, réplica, folleto ó como quiera llamarse esta quisquosa, en respuesta a los vijales publicados sin ton ni son por un tal Sarmentico.

J. M. VILLERGAS.

(Número en el número 76.)

gracia de esperar á la puerta de su casa mas de dos horas por ignorar lo que no todavia se acordaba de saber. Tiraba el libro horrible del contenido de la compungida; escudriñaba el portero diciéndole: "¿Qué es lo que busca?" "¿Qué es lo que busca?" "¿Qué es lo que busca?"

por mejor decir, en dondita al olivario, por que el clima de la Francia tiene la reputación de estar cargado de aguas termales quinta parte del tiempo. Como era natural, mi compatriota se asustó mucho con el portero el cual se disculpó diciéndole que en Francia era posible decir á todo y á todo. "¿Y tú no sabes?" lección que es otro hecho á su vez, pues al día siguiente cuando el portero le dio las buenas noches, le contestó con la mayor amabilidad del mundo: "Buenas noches, señor."

no su alivio como decía el Médico á Palos, sino por ó procedo que se prometen de su enfermedad. El folletino recostará mucho para dar utilidad al boticario; el gacero lovará por la comisión de hacer la medicina otro tanto de lo que ella cuesta; la veintita mas carezca tener un lenguaje que vale un son para sacar un frasco, y cuando venia no tiene esperanza de recompensa, todo alambanado al sufrimiento, duplicado el sufrir sin, preciado el frasco analítico, aunque para devolverlo la vida y la salud turban que...

duro, lo que siempre es sensible, aunque no siento uno tanto el dolo que lo levanta como la mala que me que le sazan. Dolo decir que esto que retiene no lo he sido contar a nadie, por que me ha pasado á mí, que he pasado mi noviciado en Paris como todo vijales viviente; y aun me daré las gracias de lo barato que me salió el batio pagando un dolo en vez de dos reales, pero no de un batio que entró á bañarse en la casa de un doctor del Boulevard, y leyendo pagó solo dos francos, segun el anuncio que habia á la puerta, le cobraba la buena media onza de oro.



